



COMISIÓN MUNICIPAL DE LOS DERECHOS HUMANOS DE BAHÍA DE BANDERAS, NAYARIT

Informe de Aumento o creación de gasto al Presupuesto de Egresos Del 01 de Enero al 31 de Marzo de 2026.

En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 31 apartado B fracción V de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Nayarit en relación a el Aumento o creación de Gasto al Presupuesto de Egresos

Se informa que dentro del periodo correspondiente al presente informe de Avance de gestión Financiera la Comisión Municipal de Derechos Humanos de Bahía de Bandera **NO Existe Aumento o creación de Gasto al Presupuesto de Egresos.**

Lo anterior de conformidad con lo establecido en el capítulo IV, Artículo 31, Apartado B, Fracción V de la ley de Fiscalización y rendición de cuentas del estado de Nayarit donde se establece en términos generales que:

“En caso de aumento o creación de gasto al presupuesto de egresos, revelará la fuente de ingresos con la que se haya pagado el nuevo gasto, distinguiendo el gasto etiquetado y no etiquetado.”

Bajo protesta de decir verdad, declaro que los estados financieros y sus notas son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor.


LCDA. MARCELA ESTRADA VIZCARRA
PRESIDENTA DE LA CMDH


CMDH
Bahía de Banderas


LC. OLIVIER CORONA TORRES
CONTADORA DE LA CMDH